

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****26667** *EDITORIAL PLANETA DE AGOSTINI, S.A. UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital por compensación de pérdidas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio ("Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que el Socio Único de la Sociedad Editorial Planeta de Agostini, S.A. Unipersonal, en su reunión de 29 de junio de 2012 acordó en el domicilio social reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas, todo ello sobre la base del Balance de Situación cerrado a 31 de diciembre de 2011, debidamente verificado por los auditores de la sociedad y aprobado en la referida reunión.

La reducción de capital fue ejecutada en el mismo acto de la reunión en la cantidad de 12.861.400 euros mediante la amortización de 2.140.000 acciones.

Barcelona, 25 de julio de 2012.- La Secretaria del Consejo, doña Maite Ocaña Rivera.

ID: A120067181-1